

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 27 de abril de 2020, siendo las 9:30 horas, desde Avda. Santa Rosa N° 76, comuna y ciudad de Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., en adelante también la "Compañía" y/o "Pehuenche S.A." por medios remotos y no presenciales de acuerdo a la normativa vigente establecida por la CMF.-----

La junta se celebró bajo la presidencia del titular, don Raúl Arteaga Errázuriz y con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Carlos Peña Garay, el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Claudio Toledo Freitas y la Secretaria del Directorio de la Compañía, doña Natalia Fernández Sepúlveda, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican: -----

Accionista	Identificación Accionista	Acciones	Representante
ENEL Generación Chile S.A.	91.081.000-6	567.584.802	Humberto Bermúdez Ramírez
Alfredo Sarmiento Rojas	5.275.849-1	121.216	
Rafael Cruz Fabres	4.104.422-5	60.289	
Renato Díaz Díaz	6.031.851-4	33.000	
TOTAL DE ACCIONES		567.799.307	

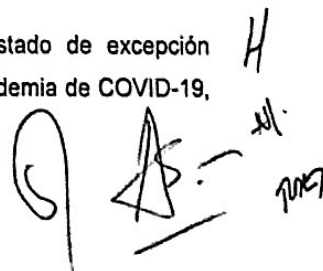
Total de acciones	567.799.307
total (%)	92,68%

I. APERTURA DE LA SESIÓN. -----

El Sr. Presidente hace apertura de la sesión saludando a los señores accionistas y agradeciendo su participación a través de medios remotos y no presenciales a pesar de las circunstancias actuales, por su interés en asistir a esta reunión que por primera vez se celebra a través de transmisión en vivo y por medio de un sistema de asistencia y votación remoto, de forma tal de preservar la salud de nuestros accionistas y nuestro personal frente a la contingencia.-----

El Presidente, Señor Arteaga, da cuenta que en atención al estado de excepción constitucional de catástrofe decretado en Chile con motivo de la pandemia de COVID-19,

H
M.
2020



el cual impone restricciones a la celebración de reuniones y controles de entrada, salida y tránsito dentro el país, lo que limita la realización de la Junta en forma presencial, el Directorio aprobó la posibilidad de participar y votar a distancia en la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Prosigue el Presidente, señalando que la Norma de Carácter General N°435 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, autorizó la utilización en las Juntas de Accionistas de sistemas tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración de la junta y mecanismos de votación a distancia. De conformidad con el Oficio Circular N°1141 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, dicha Comisión no ve inconvenientes para hacer uso de medios tecnológicos para la participación a distancia en dichas juntas, de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo.-----

Luego, el Presidente indica que habiendo quórum suficiente y siendo las 9.30 horas del día 27 de abril de 2020 se da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. -----

-

A continuación, presenta a quienes lo acompañan, el Gerente General de la sociedad don Carlos Peña Garay, el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Claudio Toledo Freitas, y la Secretaria del Directorio doña Natalia Fernández Sepúlveda. -----

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA:-----

El Presidente informó que actuará como Secretaria de la Junta la Secretaria del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. doña Natalia Fernández Sepúlveda. -----

III. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA-----

A petición del Señor Presidente, la Señora Secretaria informa respecto de las medidas especiales de seguridad que han sido adoptadas para la Junta de Accionistas 2020, precisando que se han reforzado los protocolos habituales de control de acceso en el Edificio Corporativo, adoptando medidas de prevención adicionales para la asistencia segura de los ejecutivos que participan en esta Junta de Accionistas 2020, desde oficinas del Edificio Corporativo. Dentro de las medidas adoptadas se ha dispuesto un ascensor exclusivo, el uso de oficinas individuales previamente sanitizadas para cada uno de ellos, el uso de mascarilla al transitar por espacios comunes, la entrega de un kit de seguridad, incluyendo mascarilla, guantes y alcohol gel. También cada ejecutivo se han realizado un autoexamen en forma previa, asegurándose de no tener alguno de los síntomas del COVID19 y han firmado formulario de control de acceso COVID19, previo a su ingreso a las dependencias. Al terminar la Junta de Accionistas, se procederá a sanitizar las oficinas de los ejecutivos, al igual que las salas de apoyo y de producción.-----

-

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature, the initials 'AS', and the date '2020/04/27'.

IV. PARTICIPACIÓN DE COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO EN LA JUNTA:

El señor Presidente consulta si participa en la Junta algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero u otras entidades gubernamentales, dado que nadie se identifica en tal calidad, el Sr. Presidente, solicita que se deje constancia de tal hecho en el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.-----

V. APROBACIÓN DE PODERES: -----

El Sr. Presidente dio cuenta que los poderes presentados a esta Junta han sido debidamente examinados y calificados, por lo que se dan por aprobados, al igual que la hoja de asistencia.-----

VI. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA-----

El Sr. Presidente indica que habiéndose cerrado provisoriamente el registro de asistencia, con el fin de dar margen a los accionistas que hayan podido tener algún problema de conexión, informamos que ya se encuentran presentes o representadas en sala 567.799.307 acciones que corresponden al 92.68% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.-----

VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA-----

A continuación, la Sra. Secretaria dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos: -----

- a) Esta junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de fecha 21 de febrero de 2020.-
- b) Esta Junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 11, 17 y 24 de abril de 2020, y también mediante citación a cada accionista despachada por correo el 09 de abril de 2020.-----
- c) Informo que los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019, fueron publicados en la página web de la Compañía a contar del 12 de abril de año 2020.-
- d) Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad.-----

El Presidente informo que en atención a que las copias íntegras de los Avisos y las cartas de citación despachada a los accionistas con fecha 9 de abril del presente año, se encuentran disponibles en la página web de la sociedad desde el 12 de abril, se omitirá la lectura de éstos, debiendo insertarse en ese mismo orden, el texto en el acta. El texto del

H
ME7
X

aviso es el siguiente: _____

-

EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A. _____

Inscripción en el Registro de Valores N°293 _____

-

Sociedad Anónima Abierta _____

JUNTA DE ACCIONISTAS _____

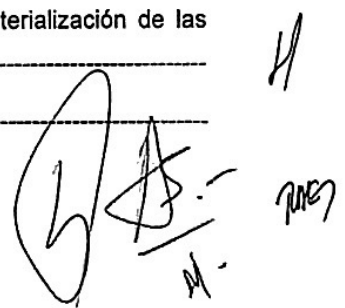
CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS _____

Comunicamos que por acuerdo del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y conforme con lo establecido en los artículos 55, 58 N° 1 y 59 de la Ley N° 18.046 y en los artículos 26, 27, 29 y 30 de los estatutos sociales se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará a través de medios remotos el día 27 de abril de 2020, a las 9:30 horas, desde calle Santa Rosa N° 76, comuna y ciudad de Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:_____

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;_____
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;_____
-
3. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2019; _____
-
4. Renovación total de los miembros del Directorio_____
-
5. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;_____
6. Exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2020 e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;_____
-
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;_____
8. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la CMF;_____
9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,_____
- _____
10. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas._____

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS _____

-



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the letters 'H' and 'M'.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 serán publicados en el sitio Web de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.:-----
<https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa/juntas-de-accionistas.html> a contar del día 12 de abril de 2020.-----

MEMORIA-----

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web:-----

<https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa/juntas-de-accionistas.html> a contar del día 12 de abril de 2020.-----

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN-----

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en el sitio web <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa/juntas-de-accionistas.html> a contar del día 12 de abril de 2020.-----

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA-----

Tendrán derecho a participar en la Junta individualizada, los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las mismas-----

PARTICIPACION REMOTA A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES-----

En el marco de la actual crisis sanitaria, la Comisión para el Mercado Financiero dictó la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF, en el cual aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas.-----

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. se realizará en forma remota y no presencial, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa/juntas-de-accionistas.html>-----

Para lo anterior, la Sociedad se encuentra en proceso de búsqueda de un sistema de participación y votación remota, que permita cumplir con los estándares que exigen las normas referidas, lo que será informado oportunamente en el sitio web de la Compañía.—

La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía:-----

<https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa/juntas-de-accionistas.html>-----

En caso de no poder participar, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.-----

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 22, 23, y 24 de abril de 2020 hasta las 14 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.-----

GERENTE GENERAL-----

-

El texto de la carta de citación es la siguiente:-----

-

Santiago, 08 de abril de 2019-----

Señor (a) (ita)-----

Presente-----

REF: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas-----

De nuestra consideración:-----

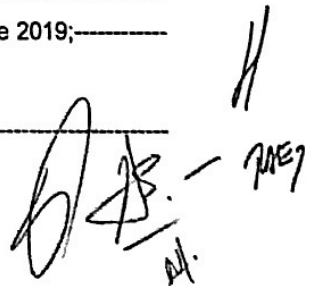
Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a través de medios remotos el día 27 de abril de 2020, a partir de las 9:30 horas, desde calle Santa Rosa N° 76, comuna y ciudad de Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:-----

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;-----

-

2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;-----

-



Handwritten signature and initials, including 'H' and 'ME7'.

3. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2019; -----
-
4. Renovación total de los miembros del Directorio-----
5. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;-----

6. Exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2020 e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;-----
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;-----
8. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la CMF;-----
9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,-----

10. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS DOCUMENTOS-----
-

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 serán publicados en el sitio Web de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa/juntas-de-accionistas.html> a contar del día 12 de abril de 2020.-----

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, a contar del día 12 de abril de 2020.-----

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de Empresas de Auditoría Externa, en el sitio Web de la Sociedad a contar del día 12 de abril de 2020.-----

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter

General N° 273 de la CMF serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la Junta, en el sitio Web de la Sociedad.-----

PARTICIPACION REMOTA A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES-----

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.-----

En caso de no poder participar, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para este objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas que se señalan en el párrafo siguiente.-----

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. se realizará en forma remota y no presencial, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa/juntas-de-accionistas.html>-----

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 22, 23, y 24 de abril de 2020 hasta las 14 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.-----

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,-----
Saluda atentamente a Ud.,-----

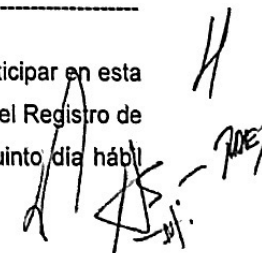
GERENTE GENERAL-----

EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.-----

Asimismo, se da cuenta que los antecedentes que sirven de base para las propuestas sometidas a esta Junta quedaron a disposición de los accionistas oportunamente en el sitio web de la Sociedad. -----

VIII. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:-----

La señora Secretaria dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. a la medianoche del quinto día hábil



anterior a la fecha de celebración de la misma y que se encuentren debidamente registrados. -----

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA: -----

El señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobase la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes:-----

1. Sres. Humberto Bermúdez Ramírez, en representación de Enel Generación Chile S.A.,-----
2. Alfredo Sarmiento Rojas, por sí,-----
3. Rafael Cruz Fabres por sí, y-----
4. Renato Diaz, por sí.-----

La Junta aprobó la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. junto con el Presidente y el Secretario.-

X. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y CIERRE REGISTRO ASISTENCIA ----

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo veintisiete de los Estatutos Sociales, la Junta se constituye en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. -----

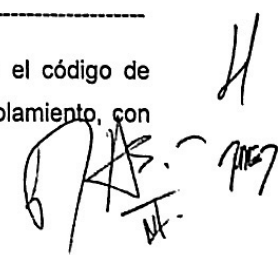
Habiendo concurrido 567.799.307(quinientos sesenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil trescientos siete) acciones a la Junta, ascendente al 92,68% de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que superó el quórum establecido en el Artículo veintisiete de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.-----

XI. SISTEMA DE VOTACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA TABLA-----

A petición del señor Presidente, la señora Secretaria de la Junta informa a los señores accionistas que la votación se efectuará por medios electrónicos a través de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio, conforme a las instrucciones señaladas en la página web, y que se lee a continuación:-----

1. El accionista deberá acceder a la plataforma habilitada para estos efectos por medio del link de acceso enviado al correo electrónico proporcionado en el Proceso de Enrolamiento, con anterioridad al inicio de la Junta.-----

2. Una vez dentro de la plataforma, deberá ingresar a la Junta con el código de acceso enviado al correo electrónico proporcionado en el Proceso de Enrolamiento, con



anterioridad al inicio de la Junta, y el "captcha" que se indicará en la respectiva plataforma.

3. En la página principal del sitio de la Junta, el accionista podrá:-----

(i) Votar por cada materia separadamente (Voto Simple): En este caso deberá seleccionar el botón "Ver Materias" y se visualizarán las materias sujetas a votación. Para cada una de las materias indicadas, debe marcar la opción elegida, en el casillero "Aprueba", "Rechaza" o "Se Abstiene". Una vez seleccionada la opción elegida para todas y cada una de las materias sujetas a votación, se debe enviar la votación presionando el botón "Enviar Voto".-----

-

(ii) Votar por todas las materias simultáneamente (Voto Múltiple): En este caso deberá marcar la opción elegida, en el casillero "Aprueba", "Rechaza" o "Se Abstiene", en la Sección "Votación Múltiple en todas las materias". En este caso se entenderá que el accionista votó por la opción elegida en todas las materias sujetas a votación. Una vez seleccionada la opción elegida, se debe enviar la votación presionando el botón "Enviar Voto".-----

4. Ejecutada las acciones indicadas en las letras a) o b) del número 3 anterior, el voto quedará registrado en la plataforma y el accionista podrá solicitar que una copia de su votación le sea enviada al correo electrónico proporcionado durante el Proceso de Enrolamiento, presionando el botón "Enviarme una copia de mi voto por correo electrónico". Asimismo, se desplegará una pestaña indicando el número de control de su votación.-----

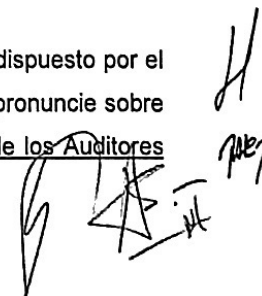
5. Una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a leer el escrutinio a viva voz, proyectándose los resultados a través del sistema VMix Call o similar mediante el cual los accionistas presenciarán la transmisión audiovisual en vivo de la Junta, de modo que los accionistas puedan visualizar con toda claridad dichos resultados.-----

Finalmente, se deja constancia que los puntos TRES, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación.-----

XII. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y SISTEMA DE VOTACIÓN-----

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de Tabla, atendido que estas fueron informadas a los accionistas en las respectivas cartas de citación y en los avisos de convocatoria publicados en el diario El Mercurio, por lo que propuso omitir su lectura y pasar directamente a tratar cada punto.

1. De conformidad con el primer punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 letra a) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la Aprobación de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe de los Auditores



Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.-----

Estos antecedentes se han puesto a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad, a partir del 12 de abril de 2020, según se indica en la citación despachada a cada uno de ellos y en el aviso a Junta Ordinaria de Accionistas que con fecha 11, 17 y 24 de abril del año en curso ha sido publicado en el Diario El Mercurio de Santiago.-----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario a la Memoria, Balance, Estado de Resultados e informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019, a través del sistema de chat de la Junta, para que nos sean remitidos y poder dar respuesta a sus inquietudes y dejar constancia en el Acta.-----

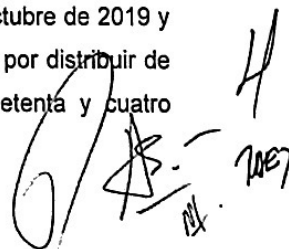
No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia por medio del sistema electrónico destinado al efecto, señalando que se dejará constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar en el presente punto de la tabla. Recuerda que el quórum de acuerdo a este punto será la mayoría absoluta de las acciones presentes en esta Junta.-----

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia y con la finalidad de asegurar la expedición de esta junta, al final de la asamblea el DCV proyectará el detalle de la votación de cada punto, incluyendo porcentajes de aprobación, rechazo y abstenciones.-----

2. De conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por la letra b) del artículo 23 de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la aprobación y distribución de utilidades.-----

El Presidente cedió la palabra a la Secretaria, señora Natalia Fernández Sepúlveda, quien señaló que el Balance General al 31 de diciembre de 2019, muestra una utilidad de \$84.888.177.847 (ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho millones ciento setenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos chilenos) que se propone destinar al pago de dividendos según la siguiente distribución: -----

Prosiguió, señalando que el dividendo definitivo por acción acorde con estas cifras, es de \$138,564519938 pesos por acción (ciento treinta y ocho con quinientos sesenta y cuatro millones quinientas diecinueve mil novecientas treinta y ocho milmillonésimas de pesos) el cual, después de descontar los dos dividendos provisorios pagados en octubre de 2019 y enero de 2020, con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, arroja un saldo por distribuir de \$51,774519938 pesos por acción (cincuenta y uno con setecientos setenta y cuatro

Handwritten signature and date. The signature is written in black ink and appears to be 'G. B. S.'. To the right of the signature, the date '2020' is written vertically.

millones quinientas diecinueve mil novecientas treinta y ocho milmillonésimas de pesos).--

Recuerda a los señores accionistas que durante el ejercicio 2019, se distribuyeron dos dividendos provisorios con cargo a las utilidades del referido ejercicio de acuerdo con el siguiente detalle, teniendo presente que los valores corresponden a la moneda de la fecha de pago de cada uno de ellos:-----

Dividendo N°	Fecha de Pago	Monto Total en \$	Monto por acción
93	29-10-2019	31.372.559.075	51,21
94	22-01-2020	21.797.220.307	35,58

Con esta proposición se estaría distribuyendo el 100% de la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, con lo cual se da cumplimiento a la política de dividendos informada por el Directorio, a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2019.-----

-

Asimismo, se propone que esta Junta de Accionistas acuerde distribuir el saldo del dividendo definitivo a contar del 15 de mayo del año en curso, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha propuesta para su pago.---

A estos efectos, se informa a los señores accionistas que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes, será efectuada, en el diario El Mercurio de Santiago el día 29 de abril de 2020.-----

En consideración a lo anterior, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, quedarán con un patrimonio total de \$105.383.387.372 (ciento cinco mil trescientos ochenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos chilenos).-----

-

El capital suscrito y pagado de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. es la suma de \$175.774.920.733 (ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro millones novecientos veinte mil setecientos treinta y tres pesos chilenos) dividido en 612.625.641 (seiscientos doce millones seiscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y uno) acciones ordinarias nominativas y sin valor nominal.-----

4
A. A.
M. 2019

Se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario al Punto expuesto. No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia por medio del sistema electrónico destinado al efecto, señalando que se dejará constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar en el presente punto de la tabla. Recuerda que el quórum de acuerdo a este punto será la mayoría absoluta de las acciones presentes en esta Junta.-

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia y con la finalidad de asegurar la expedición de esta junta, al final de la asamblea el DCV proyectará el detalle de la votación de cada punto, incluyendo porcentajes de aprobación, rechazo y abstenciones.-----

3. De conformidad al Tercer Punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas del Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2018.-----

El Presidente informa que de acuerdo a lo señalado en la Memoria Anual de la Compañía, se hace presente a la Junta de Accionistas que durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019, el Directorio de la Compañía no ha incurrido en gastos de asesorías. ----

4. De conformidad con el Cuarto punto de la tabla, y, con lo establecido en el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta la Renovación Total de los miembros del Directorio.-----

El Presidente expone que, en atención a la renuncia al cargo de director de la Sociedad de don Luis Bolvarán Capetillo, don Juan Candia Narvaez y doña Paula Riveros Perez, previo al periodo estatutario correspondiente, y a lo dispuesto en el inciso final del artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde en esta Asamblea la renovación total del Directorio compuesto por cinco miembros, el que durará un período de tres años, de conformidad con el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales.-----

Para ello, cede la palabra a la señora Secretaria de la Junta doña Natalia Fernández, quien indica que, el accionista Enel Generación Chile S.A. ha nominado a los siguientes candidatos a directores de la Sociedad:-----

1. Raúl Arteaga Errázuriz.-----

2. Viviana Meneses Robledo,-----

-

3. Luis Ignacio Quiñones Sotomayor,-----

-



4. Fernando Vallejos Reyes y-----

-

5. Luis Vergara Adamides.-----

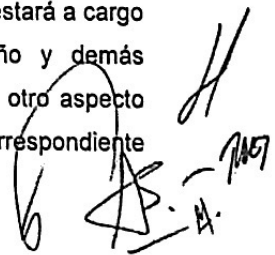
Se hace notar a los señores accionistas que el número de candidatos es igual al número de cupos. Se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario al Punto expuesto a través del chat destinado a ello. No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia por medio del sistema electrónico destinado al efecto, señalando que se dejará constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar en el presente punto de la tabla. Recuerda que el quórum de acuerdo a este punto será la mayoría absoluta de las acciones presentes en esta Junta.-

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia y se deja constancia que la Junta ha aprobado elegir directores a los cinco nombres propuestos, esto es, a los señores Raúl Arteaga Errazuriz, Viviana Meneses Robledo, Luis Ignacio Quiñones Sotomayor, Fernando Vallejos Reyes y Luis Vergara Adamides como miembros del Directorio para los próximos tres años, dejando constancia en acta de los accionistas que no concurren al acuerdo.-----

Con la finalidad de asegurar la expedición de esta junta, al final de la asamblea el DCV proyectará el detalle de la votación de cada punto, incluyendo porcentajes de aprobación, rechazo y abstenciones.-----

5. De conformidad con el Quinto Punto de la Tabla, corresponde a esta Junta la Designación de Auditores Externos.-----

Sobre este punto, el Presidente del Directorio, informó a la Junta que, con el objeto de aclarar algunos aspectos relacionados con las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382, referida a las Empresas de Auditoría Externa la Comisión para el Mercado Financiero dictó los Oficios Circulares N° 718 y 764 de 2012, se dispone, en relación con la proposición de auditores externos que "el Directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la Junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Tal fundamentación deberá contener en detalle las razones que motivaron al Directorio a proponer cada empresa, en consideración a aspectos como las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad que será objeto de la revisión, y cualquier otro aspecto que se considere relevante. Lo anterior deberá ir acompañado de la correspondiente



priorización de las distintas opciones que serán propuestas". -----

En razón de lo anterior, se procede a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición a esta Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Con fecha 27 de marzo de 2020, y de conformidad a lo establecido en los citados Oficios Circular 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual CMF, mediante acuerdo N°527-2 el Directorio de la Compañía aprobó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Pehuenche S.A., la lista de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2020, designando a la firma Mazars Auditores Consultores SpA, en el primer lugar de ésta.-----

El Directorio acordó la priorización de las propuestas recibidas, desde el punto de vista técnico y económico en el siguiente orden:-----

-
1. Mazars Auditores Consultores SpA.-----
 2. PKF Chile Auditores Consultores Ltda.-----
 3. ARTL Chile Auditores Ltda.-----

Para establecer dicha priorización el Directorio atendió los siguientes aspectos: Desde el punto de vista económico: Mazars prestaría 500 horas por un valor de UF450; PKF prestaría 300 horas por un valor de UF520; ARTL prestaría 690 horas por un valor de UF550. Desde el punto de vista técnico: esto es, conocimiento y experiencia en auditorías de empresas eléctricas; experiencia del equipo; metodología de trabajo; cumplimiento calendario de trabajo; equipo auditoría de sistemas; equipo auditoría tributaria; horas estimadas. Mazars obtuvo una calificación de 34 puntos, PKF de 31 puntos y ARTL de 30 puntos, correspondiendo a una evaluación de 0 a 5, por cada aspecto analizado. El Presidente da cuenta que ha llegado a la mesa la sugerencia de designar como Auditores Externos, para el año 2020, al primero de la lista indicada en la señalada priorización, esto es, Mazars Auditores Consultores SpA. En consecuencia, se solicita el acuerdo de la Asamblea sobre este punto. A continuación, ofrezco la palabra a los señores accionistas sobre este punto de la Tabla, a través del chat.-----

Dado que no existen comentarios, el Presidente, solicita a los accionistas que proceda a votar esta materia por el sistema electrónico destinado al efecto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar en el presente punto de la tabla. Recordamos que el quórum de acuerdo a este punto será la mayoría absoluta de las acciones presentes en esta Junta.-----

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se

declara aprobada esta materia y con la finalidad de asegurar la expedición de esta junta, al final de la asamblea el DCV proyectará el detalle de la votación de cada punto, incluyendo porcentajes de aprobación, rechazo y abstenciones.-----

6. El Presidente señaló que en el Sexto Punto de la Tabla se contempla la Exposición respecto de la **Política de Dividendos de la Sociedad e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la Distribución de Dividendos para el Ejercicio 2019.**-----

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde que el Directorio dé a conocer a esta Junta la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en el próximo ejercicio.-----

Para lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario referirse a la información del Directorio de la Compañía, contenida en la Sesión N°525 de fecha 21 de febrero 2020 sobre la Política de Dividendos de la Sociedad y sobre los procedimientos que se utilizarán en la distribución de los mismos. Quien a continuación señaló: -----

POLÍTICA DE DIVIDENDOS AÑO 2020-----

Se informa por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas que la decisión es distribuir como dividendo un monto equivalente al 100% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio 2020, después de absorber las pérdidas acumuladas y pagar los impuestos respectivos. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad en materia de flujos de caja o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

La forma de distribuir los dividendos será repartir dos dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, cuyos montos se calculan como se señala a continuación:-----

- 1er. dividendo provisorio: Hasta el 60% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero a agosto de 2020, según lo muestren los Estados Financieros al 31 de agosto de 2020, pagadero en octubre de 2020.-----
- 2do. dividendo provisorio: Hasta el 70% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero a noviembre de 2020, según lo muestren los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2020, menos el monto del primer dividendo provisorio, pagadero en enero de 2021.-----

El dividendo definitivo, que considera el saldo de las utilidades del ejercicio 2020 descontados los dividendos provisorios, sería pagado con posterioridad a la Junta

Ordinaria de Accionistas que se celebraría en el primer cuatrimestre del 2021.-----

Procedimiento para el pago de Dividendos-----

A fin de evitar el cobro indebido de los dividendos, su pago se hará de acuerdo a alguna de las siguientes modalidades, según lo haya establecido o lo establezca el respectivo accionista.-----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria cuyo titular sea el accionista;-----
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria cuyo titular sea el accionista;-----
3. La modalidad envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado, al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, se reemplaza por retiro de vale vista en cualquier sucursal del Banco informado por DCV Registros;-----
4. La modalidad Retiro de vale vista en las oficinas del DCV Registros se reemplaza por retiro de vale vista en cualquier sucursal del Banco informado por DCV Registros, en su condición de administrador del registro de accionistas de Pehuenche S.A., y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.-----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. La modalidad de pago elegida por cada accionista será usada por DCV Registros S.A. para todos los efectos de pago de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no hubieren presentado modalidad de pago, se les pagará de acuerdo con la modalidad N°4 precedentemente indicada.-----

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes o de ahorro bancarias, Pehuenche podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso de verificación o por cualquiera otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°4 antes señalado.-----

Por otra parte, Pehuenche S.A. ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Pehuenche S.A."-----

7. El Presidente señaló que, de conformidad al Séptimo Punto de la Tabla, correspondía dar Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos

regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046 solicitando a la Sra. Secretaria que diera cuenta sobre la materia. -----

El Presidente da cuenta a los señores accionistas que durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. del día 25 de abril de 2019 a la fecha de hoy, se ha sometido para aprobación de su Directorio operaciones con partes relacionadas, DOS contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, información que ha sido publicada en la página web de la compañía a disposición de los señores accionistas, por lo cual se omite su lectura y se incorpora dicha información al Acta de la presente Junta, detallando los siguientes contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046:-----

1. En Sesión de 20 de diciembre de 2019, el Directorio examinó y aprobó la suscripción de la actualización de las condiciones del Contrato de Caja Centralizada entre Pehuenche S.A. y Enel Chile S.A. para reflejar las nuevas tasas de mercado, en los términos señalados en la sesión. Esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones, a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, precisando que esta operación queda comprendida dentro de la excepción de la letra b) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: señores Raúl Arteaga E., Ignacio Quiñones S., Luis Bolvarán C., Fernando Vallejos R., y Viviana Meneses R.-----

2. En sesión de fecha 23 de enero de 2020, el Directorio analizó y aprobó la metodología de actualización de las tasas de interés de los contratos de caja centralizada entre Pehuenche S.A. y Enel Chile S.A., asimismo, el Directorio autorizó, en los términos establecidos por el artículo 147, inciso segundo, de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 171 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la modificación a los contratos de caja centralizada que correspondan suscribir por la sociedad para reflejar las nuevas tasas de interés que corresponda aplicar una vez utilizada la metodología propuesta. Tales modificaciones deberán, en todo caso, contribuir al interés social. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: señores Raúl Arteaga E., Ignacio Quiñones S., Luis Bolvarán C., Fernando Vallejos R., y Viviana Meneses R.-----

8. El Presidente señala que de conformidad con lo establecido en el Séptimo Punto de la Tabla y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente Comisión Para el Mercado Financiero, corresponde informar a la presente Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes

referida (Saldos y Cartolas Accionarias).-----

Al respecto, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Circular N°1.816 de 2006, se informa a la presente Junta que los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refieren los Anexos I y II de la circular antes referida, ascendieron al monto de \$203.912 IVA incluido, por el envío anual del estado de situación accionaria a los accionistas. -----

9. De conformidad con lo señalado en Punto Noveno de la Tabla, corresponde tratar otras materias de interés social y de competencia de la Junta. -----

-
9.1. De conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de la Compañía a los cuales se haya opuesto algún director: -----

Para tales efectos, el Presidente cede la palabra a la Secretaria de la Junta, quien deja constancia que, a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 25 de abril de 2019, ningún director votó en contra de los acuerdos adoptados por el Directorio. -----

-
9.2. Determinación del periódico para efectuar citaciones a Juntas de Accionistas----

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, el Presidente señala que corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía.-----

Para los efectos de lo señalado anteriormente, propone a la Junta continuar con las publicaciones referidas en el diario El Mercurio de Santiago, para lo cual se ofrece la palabra a los accionistas sobre este punto. -----

A continuación, el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto de la Tabla, a través del chat destinado al efecto. No habiendo comentarios se procede a votar esta materia por el sistema electrónico destinado al efecto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar en el presente punto de la tabla. Se recuerda a los accionistas que el quórum de acuerdo a este punto será la mayoría absoluta de las acciones presentes en esta Junta. El presidente expresa que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia y con la finalidad de asegurar la expedición de esta junta, al final de la asamblea el DCV proyectará el detalle de la votación de cada punto, incluyendo porcentajes de aprobación, rechazo y abstenciones.-----

9.3. Cualquier otra materia de Interés Social. _____

El Presidente, señaló en lo concerniente a otras materias de interés social de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, ofrece la palabra a los señores accionistas sobre la materia. Al respecto, solicitó que el accionista se identifique, con su nombre y apellido y número de acciones. No existiendo comentarios de los accionistas, se declara cerrado el debate. _____

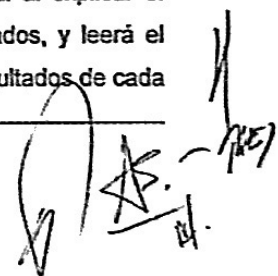
10. Como último y Décimo Punto de la Tabla, corresponde adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas. _____

El Presidente, propone a esta Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Carlos Peña Garay, Natalia Fernández Sepúlveda, y Raúl Arteaga Errázuriz, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se Carlos Peña Garay Carvallo Artigas, Natalia Fernández Sepúlveda, y Raúl Arteaga Errázuriz, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente indica que el quórum de acuerdo de este punto será la mayoría absoluta de las acciones presentes a esta Junta. —

_____ Por lo anterior, se procede a votar esta materia por el sistema electrónico destinado al efecto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar en el presente punto de la tabla. Recordando a los accionistas que el quórum de acuerdo a este punto será la mayoría absoluta de las acciones presentes en esta Junta. _____

El Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia y con la finalidad de asegurar la expedición de esta junta, al final de la asamblea el DCV proyectará el detalle de la votación de cada punto, incluyendo porcentajes de aprobación, rechazo y abstenciones. _____

A continuación, el Presidente, cede la palabra a la señora Secretaria, quien informa que previo al término de la sesión, y conforme se señaló al momento inicial al explicar el sistema de votación de los Puntos de la Tabla, se exponen los resultados, y leerá el escrutinio de viva voz, dejando constancia en el acta del detalle de los resultados de cada uno de los puntos que constituirían puntos de aprobación. _____



Puntos de la Tabla	Aprobación	Rechazo	Abstención
1 Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019	567.617.802	-	181.505
2 Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos	567.617.802	-	181.505
4 Renovación total de los miembros del Directorio	567.617.802	-	181.505
5 Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045	567.617.802	-	181.505
9 Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas	567.617.802	-	181.505
10 Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas	567.617.802	-	181.505


 AS. 7/15/17
 SA.

El Presidente señala que habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma siendo las 10.18 A.M. horas del 27 de abril de 2020. Muchas gracias señores accionistas por su asistencia. ----



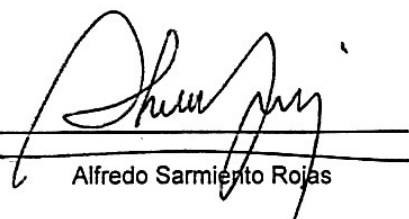
Raúl Arteaga Errázuriz

Presidente de la Junta y del Directorio de
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.




Natalia Fernández Sepúlveda

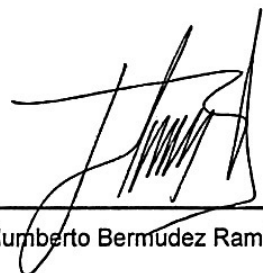
Secretaria de la Junta y del Directorio de
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.



Alfredo Sarmiento Rojas



Rafael Gonzalo Cruz Fabres

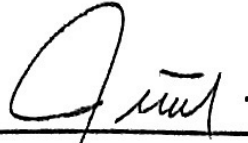


Humberto Bermúdez Ramírez

p.p. Enel Generación Chile S.A.



En mi calidad de Gerente General de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía que tuvo lugar el 27 de abril de 2020.-----



Carlos Peña Garay

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

